

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 261 Jueves 31 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 54969

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40921** OVIEDO

Edicto

Doña M.ª Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 45/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000087, relativo a Maquinaria Hostelera Principado, S.L., con CIF n.º B33339128, en el cual, con fecha 17/07/13, se dictó providencia acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación de la referida providencia, la cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo a, 17 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059614-1